PERIÓDICO

EL PAÍS

PÁGINA

FFCHA

SECCIÓN

15-10-24

OPINIÓN



MILITARIZACIÓN > COLUMNA (1)

Operación narrativa: ¿Derechos humanos con disciplina militar? Tä'äm

En el Gobierno mexicano saben claramente que la palabra "militarización" tiene connotaciones terribles contra las que la izquierda ha luchado históricamente, así que en vez de luchar en contra de la militarización se han abocado a luchar contra el uso de la palabra "militarización"



La presidenta de Ménico, Claudia Sheinbaum, acompañada del secretario de la Defensa Nacional (Sedena), Ricardo Trevilla Trejo (1) y de Marina (Semar), Raymundo Pedro Morales (d), el 3 de octubre ISAAC ESQUIVEL (EFE)



YÁSNAYA ELENA A. GIL 15 OCT 2024 - 08:15CEST

Uno de los más importantes estandartes de la izquierda latinoamericana ha sido el rechazo profundo a la militarización. No es para menos, muy amargas experiencias en la región explican el por qué la izquierda ha luchado históricamente por acotar el poder militar que sólo debería tener funciones en tiempos de guerra y algunas otras muy acotadas por el marco constitucional. La izquierda, como lo ha hecho el propio Andrés Manuel López Obrador en el pasado, ha luchado para asegurar que la seguridad pública y las funciones de la policía estén siempre supeditadas a un mando civil. Las fuerzas armadas y el poder militar para la guerra, el poder civil para regular las tareas de la seguridad pública. Este parecía ser el consenso, este parecía ser uno de los rasgos básicos para caracterizar a la izquierda. "X o Y no es cuartel, fuera el ejército de él" ha sido una de las consignas históricas que repetimos en las manifestaciones contra la llamada <u>"guerra contra el narco"</u> en el terrible sexenio de Felipe Calderón, estas y otras exigencias nos dejaban en claro que, como decía hasta hace poco el Artículo 129 constitucional, "en tiempos de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar", disciplina que deben ejercitar allá en sus cuarteles.

PERIÓDICO

PÁGINA

FFCHA

15-10-24

SFCCIÓN

OPINIÓN

EL PAIS

Pero todo comenzó a cambiar hasta devenir en la actual situación, no fue la derecha, fueron las fuerzas que se dicen de izquierda quienes reformaron artículos que no habían sido tocados desde 1917 para sacar al ejército de sus cuarteles, constitucionalmente hablando. No es ningún secreto que la Guardia Nacional, en los hechos, era ya una fuerza controlada por mandos castrenses desde su creación, ahora está integrado plenamente dentro del orden constitucional.

¿Cómo llegamos a este punto? ¿Cómo es que personas con las que salimos a las calles para exigir que el ejército regresara a sus cuarteles ahora celebren las reformas constitucionales que hacen legal la militarización? ¿Cómo es que se ha adormecido la izquierda? En este proceso, ha sido fundamental una operación narrativa que poco a poco fue relativizando todo y haciendo más aceptable lo que antes nos parecía impensable. Comentaristas, funcionarios, políticos y fuerzas informativas afines a la Cuarta Transformación comenzaron una operación narrativa para hacer más digerible lo que siempre ha sido inaceptable para cualquier izquierda latinoamericana.

La operación narrativa fue paulatina; como sucede con la narración de la rana que no se da cuenta del incremento de la temperatura del agua porque esta sube muy lentamente, las voces de la izquierda fueron dando el viraje poco a poco. Comenzó con el propio López Obrador y su inmensa influencia mediática, en una de las conferencias mañaneras por allá de 2022 aceptó públicamente que había cambiado de opinión, que ya no creía en que había que regresar al ejército a sus cuarteles, como había prometido hacerlo en los primeros seis meses de su gobierno, dijo que las circunstancias en las que le dejaron el país le habían hecho cambiar de opinión. Después columnistas y comentaristas afines al gobierno comenzaron a justificar el por qué el ejército aún debía apoyar las labores de seguridad pública hasta llegar a un escenario en el que ahora tienen que justificar que la constitución haya sido radicalmente reformada para que sea perfectamente legal tener al ejército fuera de sus cuarteles haciendo funciones antes civiles. De inicio, hubiéramos pensando que el ejército estaría apoyando en funciones de seguridad pública en lo que la situación mejoraba, pero no fue así, ahora el agua está quemándonos, estamos hirviendo en ella: ahora es constitucional, es legal, le es ya ontológico al Estado mexicano tener a las fuerzas armadas haciendo funciones que, desde al menos 1917, no podían hacer.